

	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-ALM-119
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	19/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

Código 007 – Consecutivo-2026

CIRCULAR No. 141-2026

PARA: Alcaldes Municipales, Gestores(as) Sociales, secretarios(as) de Salud Municipales, Gerentes EAPB, Gerentes IPS Públicas y Privadas, Profesionales Independientes, Regímenes Especiales y de Excepción, Referentes de Salud Mental, Instituciones Educativas, Organizaciones Comunitarias, Entidades Públicas y Privadas, Comunidad en General.

ASUNTO: Conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

FECHA: 17 de junio de 2026.

En el marco de los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y de las acciones de promoción de la salud mental, prevención de los consumos de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de entornos protectores, la Secretaría de Salud Departamental invita a los municipios del departamento de Santander a conmemorar el **Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas**, celebrado cada 26 de junio.

Esta fecha fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el propósito de fortalecer la acción y la cooperación internacional frente al problema mundial de las drogas, promoviendo estrategias orientadas a la prevención, el cuidado de la salud, la protección de la vida y el bienestar de las comunidades.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los trastornos por uso de sustancias constituyen uno de los principales desafíos emergentes de salud pública en la Región de las Américas. En 2026 la (OPS) indica que – Los trastornos por consumo de drogas constituyen un problema de salud pública grave y en aumento en la región de las Américas. Según los hallazgos publicados recientemente en la Revista Panamericana de Salud Pública, el consumo de drogas se encuentra entre los diez principales factores de riesgo que contribuyen a muertes y discapacidad en la región.

LEMA 2026

"LA EVIDENCIA ES CLARA: INVIERTE EN PREVENCIÓN"

OBJETIVO GENERAL

Promover la sensibilización y movilización social frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo factores protectores individuales, familiares y comunitarios, así como la promoción de la salud mental y la convivencia social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Sensibilizar a la población sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y sus efectos en la salud física, mental y social.
- ✓ Promover factores protectores en los entornos familiar, educativo, comunitario e institucional.
- ✓ Fortalecer las acciones de promoción de la salud mental y prevención de conductas de riesgo.
- ✓ Difundir información basada en evidencia sobre prevención, detección temprana, atención integral y rutas de acceso a los servicios de salud.
- ✓ Incentivar la participación activa de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades en actividades de prevención y promoción de estilos de vida saludables.



 República de Colombia Gobernación de Santander	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AL-RE-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	2 de 1

FOCO ESTRATÉGICO

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de la salud mental

Las acciones de conmemoración deberán orientarse a:

- Promoción de la salud mental y el bienestar emocional.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en todos los cursos de vida.
- Fortalecimiento de habilidades para la vida y toma de decisiones saludables.
- Generación de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Reducción del estigma asociado a los trastornos por uso de sustancias.
- Difusión de rutas de atención y acceso oportuno a servicios de salud mental.
- Articulación intersectorial para el abordaje integral de los consumos problemáticos.

Estas acciones deberán desarrollarse bajo los enfoques de derechos, curso de vida, participación social, equidad y atención integral en salud.

INVITACIÓN A LOS MUNICIPIOS

Se invita a las alcaldías municipales, secretarías de salud, ESE, IPS, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y demás actores territoriales a desarrollar actividades conmemorativas durante el mes de junio, tales como:

- Jornadas educativas sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Talleres de habilidades para la vida, autocuidado y fortalecimiento de factores protectores.
- Ferias de servicios de salud mental.
- Actividades deportivas, recreativas, culturales y artísticas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Campañas de información y sensibilización en medios comunitarios y redes sociales.
- Conversatorios con familias, docentes, líderes comunitarios y profesionales de la salud.
- Espacios de orientación sobre rutas de atención y oferta institucional disponible.
- Incluir en las páginas oficiales de sus municipios las acciones realizadas sobre la conmemoración de esta fecha.

REPORTE DE ACTIVIDADES

Las evidencias fotográficas y el informe de las actividades desarrolladas en el marco de esta conmemoración deberán remitirse a los profesionales de apoyo de cada provincia y a los correos institucionales definidos por la Secretaría de Salud Departamental, dentro de los plazos establecidos, con una fecha límite de 26 de junio de 2026.

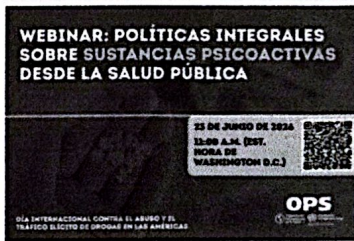
Agradecemos su compromiso y participación activa en las acciones orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención de los consumos de sustancias psicoactivas y la construcción de comunidades más saludables y protectoras.

PROVINCIA	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	TELEFONO	CORREO
VELEZ	Profesional de Apoyo	XENIA ECHAVARRIA PLATA	3006496862	xeniaechavarria@hotmail.com
COMUNERA	Profesional de Apoyo	LIZETH PAOLA ORTA BERNAL	3041066214	gestion2026salud@gmail.com
GARCIA ROVIRA	Profesional de Apoyo	LOREN YINET ORTIZ CHIVATA	3176832365	lorenvioletortizchivata08@gmail.com



		CIRCULAR			CÓDIGO: AP-AL-RE-115 VERSIÓN: 5 FECHA DE APROBACIÓN: 10/12/2021 PÁGINA: 3 de 1
GUANENTA	Profesional de Apoyo	CAMILA ANDREA ALVAREZ SANTOS	3152291110	camilaalvarezsantos@hotmail.com	
YARIGUES	Profesional de Apoyo	DAFNA YESENIA RANGEL REYES	3204370619	dafna2807@gmail.com	
SOTO	Profesional de Apoyo	KAROL LIZETH ACEVEDO DUARTE	3142857433	karollacevedod@outlook.com	
AREA METROPOLITANA	Profesional de Apoyo	KAROL LIZETH ACEVEDO DUARTE	3142857433	karollacevedod@outlook.com	

AGENDA ACADEMICA

FECHA	TEMA	ORGANIZADOR	HORA	LINK DE CONEXIÓN
23 de junio de 2026	Socialización de los aspectos normativos y legales que deben cumplir los prestadores de servicios de salud (Hospital Psiquiátrico San Camilo, ISNOR, Fundación Niños de Papel, ESE Hospital Universitario de Santander y Clínica San Pablo) en relación con la Resolución 347 de 2026, especialmente en lo referente a la implementación del Código Dorado	Gobernación de Santander-Secretaría de Salud Departamental	08:30 am	https://teams.microsoft.com/j/meetupioin/19%3ameeting_NiQxNzNIMiYINik3Yi00M2FmLWE0NGQIMzkWOTM3ZWJiNiAz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229d80d64d-268e-4e21-ad2e-b727a978f1e7%22%2c%22Oid%22%3a%22aa52ab26-ef13-4b19-8888-bfa5bf179ecc%22%7d
23 de junio de 2026	Seminario web "Políticas integrales sobre sustancias psicoactivas desde la salud pública"	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	10:00 am (hora de Colombia) NOTA: este seminario contiene previa inscripción, con el código de la imagen.	
23 de junio de 2026	Política Pública de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas, en marco de la conmemoración de la misma.	Gobernación de Santander-Secretaría de Salud Departamental	02:00 pm	https://teams.microsoft.com/j/meetupioin/19%3ameeting_Mik1YmRiOTUIMWm5Yi00ZDYzLWJhZGMIMDdkMm11MzUwNzEy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229d80d64d-268e-4e21-ad2e-b727a978f1e7%22%2c%22Oid%22%3a%22aa52ab26-ef13-4b19-8888-bfa5bf179ecc%22%7d
25 de junio de 2026	Lineamiento del Plan de Acción y Seguimiento de la Política Pública - PASPP, en el marco de la Resolución 2100 de 2025.	Ministerio de Salud y Protección Social	08:30 am	Se compartirá con antelación al 25 de Junio.





 República de Colombia Gobernación de Santander	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-ALR2-119
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	4 de 1

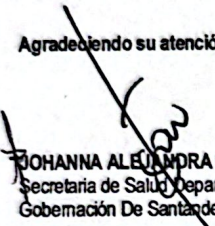
IMPORTANTE:

Desde la Gobernación de Santander - Secretaría de Salud Departamental, Oficina de Convivencia Social y Salud Mental, se recuerda a los 87 municipios la importancia de realizar el cargue de los videos el día **26 de junio**, en horario de la mañana.

Los videos deberán ser cargados incluyendo la **cortinilla institucional** de la Administración Municipal y/o de la Empresa Social del Estado (ESE), según corresponda y en caso de participar en la elaboración del material.

Se agradece cumplir con este requerimiento dentro de los tiempos establecidos para garantizar la consolidación y presentación de las experiencias desarrolladas en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Agradeciendo su atención.


JOHANNA ALEJANDRA OTERO WANDURRAGA
Secretaria de Salud Departamental (E)
Gobernación De Santander

Proyecto: Leidy Tolosa Mendoza- Profesional de apoyo-Gestión de la Salud Pública - SSS

Revisó: Ameth Sandra Milena Oliveros - Asistente Convivencia Social y Salud Mental - SSS

Aprobó: Diana Milroy Cuadras Picón - directora de Salud Integral - SSS

Proyecto Forest: Jesús Efrey Chivata Castañeda - Coordinador de Gestión de la Salud Pública - SSS

